



125

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

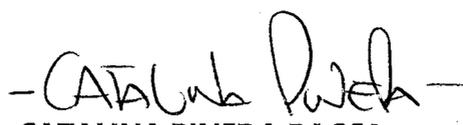
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00467-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ILIAN ARTURO ERIRA SAAVEDRA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

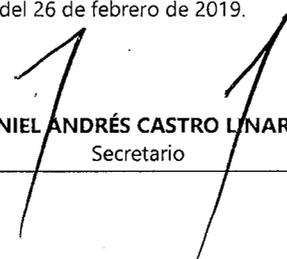
Remitidas las presentes diligencias por el Tribunal Administrativo del Meta, aduciendo falta de competencia en consideración al asunto y el factor cuantía, este Despacho asume el conocimiento del proceso en el estado en que se encuentra.

Prosiguiendo el trámite, **por Secretaría** oficiase al Tribunal Administrativo del Meta, para que el pago de gastos procesales que fueron consignados al número de convenio 11273 CSJ-DEPOSITOS JUDICIALES T, Ref: 94536311¹, sean depositados en la cuenta N° 4 4 5 0 1 0 0 2 9 4 0 - 8 del BANCO AGRARIO de COLOMBIA, a nombre del JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, dentro del Convenio N° 1 1 4 7 3 entre el Banco Agrario de Colombia y la Rama Judicial.

Puestos a disposición de este Juzgado los dineros consignados por gastos del proceso, **por Secretaría** realizar las notificaciones dispuestas en el auto admisorio de la demanda proferido por el Tribunal Administrativo del Meta el 07 de febrero de 2018², advirtiéndose que la notificación al Ministerio Público debe realizarse al procurador delegando ante este Juzgado y se debe enterar a los notificados del auto remisorio del expediente del Tribunal (folio 115-116) y que este Despacho asumió conocimiento del presente asunto, por lo cual la contestación de la demanda debe dirigirse a este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 06 del 26 de febrero de 2019.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario

¹ Folio 122 a 123 del expediente

² Folio 105 del expediente